

AVISO DE RESULTADOS



VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Obligaciones Negociables Adicionales Clase V denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (según este término se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define en el Suplemento), a tasa de interés fija del 0,00% nominal anual con vencimiento el 7 de agosto de 2023.

Obligaciones Negociables Clase VI denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (según este término se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define en el Suplemento), a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según este término se define más adelante).

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$45.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones) y serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 31 de julio 2020 (el “**Prospecto**”); (ii) el suplemento de prospecto de fecha 30 de noviembre de 2020 (el “**Suplemento**”) el cual fue publicado en la misma fecha en la página de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “*Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.*” (la “**Página Web de la CNV**”), en la página *web* institucional de la Emisora (www.vistaoilandgas.com) (la “**Página Web de la Emisora**”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “**Boletín Diario del MAE**”) y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “**Boletines Diarios de los Mercados**”); (iii) el aviso de suscripción de fecha 30 de noviembre de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora; y (iv) al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 1 de diciembre de 2020 (el “**Aviso Complementario**”) publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora, en todos los casos correspondiente a las obligaciones negociables adicionales clase V denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija del 0,00% con vencimiento el 7 de agosto de 2023 (las “**Obligaciones Negociables Adicionales Clase V**”), y a las obligaciones negociables clase VI denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase VI**”) y en conjunto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente de US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$45.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones) (el “**Monto Máximo**”), en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 31 de julio de 2020.

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. “**Documentos de la Oferta**” significa los siguientes documentos: el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase V:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** US\$14.822.934 (Dólares Estadounidenses catorce millones ochocientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 38.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones).
- 4) **Factor de prorrateo:** 98.7595%.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de diciembre de 2020.
- 6) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V:** 7 de agosto de 2023.

- 7) **Tasa de Interés:** 0,00%.
- 8) **Duration (estimada):** 2,67 años.
- 9) **Precio de Emisión:** U\$S0,9685 por cada U\$S1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V.
- 10) **Tipo de Cambio Inicial:** \$81,4750 por cada US\$1.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V, el 7 de agosto 2023.
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** En virtud de que la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Originales Clase V es 0,00% nominal anual, no se realizarán pagos de intereses bajo las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V.

Obligaciones Negociables Clase VI:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** U\$S22.583.242 (Dólares Estadounidenses veintidós millones quinientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y dos).
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 43.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** U\$S10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones).
- 4) **Factor de prorrateo:** 41.3404%.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de diciembre de 2020.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase VI:** 4 de diciembre de 2024.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tipo de Cambio Inicial:** \$81,4750 por cada US\$1.
- 9) **Tasa Aplicable:** 3,24% nominal anual.
- 10) **Duration (estimada):** 3,77 años.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento de la Clase VI, el 4 de diciembre de 2024.
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: el 4 de marzo de 2021, el 4 de junio de 2021, el 4 de septiembre de 2021, el 4 de diciembre de 2021, el 4 de marzo de 2022, el 4 de junio de 2022, el 4 de septiembre de 2022, el 4 de diciembre de 2022, el 4 de marzo de 2023, el 4 de junio de 2023, el 4 de septiembre de 2023, el 4 de diciembre de 2023, el 4 de marzo de 2024, el 4 de junio de 2024, el 4 de septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase VI, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de la Clase VI, coincidente con la Fecha de Vencimiento de la Clase VI, respecto de la cual, en caso de que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

Asimismo, se deja expresamente establecido y se informa al público inversor que el Monto de Emisión de las Obligaciones Negociables, es decir el valor nominal de U\$S20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), no supera el 5% de los activos consolidados de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., sociedad controlante de la Emisora.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni a CNV ni BYMA ni MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento Original (según este término se define en el Suplemento) y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento Original y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto, al Suplemento Original y al Suplemento, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento Original y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. Asimismo, el Directorio de la Emisora

manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones del Suplemento se encuentran vigentes. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por BYMA ni MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información incluida en el presente es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en el Sitio Web de la CNV y la Página Web de la Emisora. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, Financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



AR Partners S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 70



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 27



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 350



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha del presente Aviso de Resultados es 3 de diciembre de 2020

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.
Facundo Sainato
Autorizado por Directorio de
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.